



RESOLUCION R-N° 10 22-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 05 OCT 2015

Expte. N° 10.603/08

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 489 por el Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del Consejo Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y atento a la observación formulada por la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita la corrección del error material producido en la Resolución CS N° 333/15, por la cual se rechaza el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Lucas SEGHEZZO, postulante en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – Carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la mencionada Facultad.

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión)".

Por ello, en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS N° 544/11,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el error material producido en la Resolución CS N° 333/15 conforme a lo siguiente:

1er. Considerando:

- Donde dice: "Fs. 450/451", debe decir: "Fs. 450/450 vta."

2do. Considerando:

- Donde dice: "Res. CDNAT-2015-438", debe decir: "Res. CDNAT-2014-438".

3er. Considerando:

- Donde dice: "Res. CDNAT-2015-438", debe decir: "Res. CDNAT-2014-438".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.